

**Oficio Circular
DRH-3313-2017-DIR**

Para: Declarantes de Bienes ante la Contraloría General de la República

De: Yaxinia Díaz Mendoza

Fecha: 24 de abril del 2016

Asunto: Presentación de la declaración Jurada de bienes.

Estimados declarantes:

- A partir 02 y hasta el 21 de mayo se llevará a cabo la recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales, ante la Contraloría General de la República.
- Cada servidor debe de tener su cuenta de correo electrónico acreditada ante la Dirección de Recursos Humanos, debido a que se envía el comprobante de recibido a la dicha cuenta.
- Se les recuerda a todas las autoridades el deber de informar los movimientos administrativos del personal a cargo que suspenden el plazo de presentación del 02 al 21 de mayo, tales como incapacidades, permisos, licencias, ceses, traslados etc.
- Todo declarante activo en el sistema de declaración juradas de bienes, de la Contraloría General de la Republica; se encuentra en el deber de presentar dicha declaración.

Cc. Archivo